PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 072

LEGISLADORES

_№ 090

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE F.P	V. PROYECTO DE RESOLUCI	ÓN SOLICITANDO AL PO-
DER JUDICIAL INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS ESTADÍSTICAS LLEVADA A CABO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 39 DESD		
		W. 1 & S.
- Marie - Mari		***
Entró en la Sesión de:	18 ABRIL 2013	
Girado a la Comisión Nº:	P/R	Ap.
Orden del día Nº:		

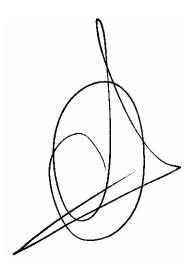


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del artículo 12 de la Ley provincial 39, desde el año 1992 a la fecha.

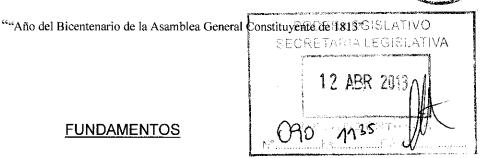
Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de la Resolución de Cámara Nº 156/12.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.









FUNDAMENTOS

Que por Resolución de Cámara Nº156/12 se curso pedido de informe al Poder Judicial Provincial requiriendo copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del art. 12 de la Ley provincial Nº39 desde el año 1992 a la fecha.-

Que al presente han transcurrido más de seis meses desde su solicitud, sin obtener respuesta respecto de tal requerimiento.-

Que, el presente pedido de informes tiene por objetivo tomar conocimiento de dichas estadísticas a fin de intentar dar solución a la problemática oportunamente planteada.-

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen

con el voto favorable a esta iniciativa.

Juan Carlos ARCANDO Legislador Provinci Poder Legislativo

main riam Noemi MARTINEZ egistadora Provincial Poder Legislativo

Reinaldo Héctor TAPIA Legislador Provincial F.P.V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del articulo 12 de la Ley provincial **Nº**39 desde el año 1992 a la fecha.-

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración, que el presente pedido de informe es reiteratorio de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 156/12.-

Articulo 3ª.- Registrese, comuniquese y archivese.-

Juan Callos ARCANDO Legislador Provincial Poder Legislativo Myriam Noemi MARTINEZ Legisladora Provincial Poder Legislativo

manu

naldo Héctor TAPIA Legislador Provincial F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"